



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, quince de junio de dos mil veintidós.

VISTOS:

La propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Magallanes, el reconocimiento hecho por el denunciado, señor Bastián Ruiz, de los hechos descritos en el informe del Delegado Oficial en su declaración prestada ante la Comisión Regional de Disciplina, la medida para mejor resolver decretada por este Tribunal de Honor; la declaración prestada ante este Tribunal de Honor por el Delegado Oficial del rodeo señor Julio César López quien ratificó los insultos proferidos por el denunciado en su contra:

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Magallanes, con declaración que se sanciona al señor Bastián Ruiz con 6 meses de suspensión de toda actividad deportiva, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 55 letra b) de los Estatutos.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 31-2022.-

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.


JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario (S)

**JUAN
SEBASTIA
N REYES
PEREZ** Firmado
digitalmente por
JUAN SEBASTIAN
REYES PEREZ
Fecha:
2022.06.15
10:21:32 -04'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente